

REPORTE RADICACIÓN - SOLICITUD REQUERIMIENTO - CAUCIÓN A CARGO DE LA ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. || RAD: 2020-387 || DTE: CATALINA CAMPO FERRO || DDO: ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. Y OTROS

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Vie 10/05/2024 19:00

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 10 de mayo de 2024, fue radicado ante el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali, SOLICITUD DE REQUERIMIENTO para presentar caución, en representación de la señora CATALINA CAMPO FERRO, respecto del siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	CATALINA CAMPO FERRO
Demandado:	ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. Y OTROS
Radicado:	76001310500820200038701
CASE:	13584

Tiempo empleado: 30 Minutos.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correo.

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor para seguimiento.

Actuación NO facturable.

Cordialmente,



gha.com.co

Alejandra Murillo Claros
Abogada Sénior II

Email: amurillo@gha.com.co | 310 502 4218

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 11:42

Para: Juzgado 20 Laboral Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jaimebravo@jbconsultoresjuridicos.com <jaimebravo@jbconsultoresjuridicos.com>; gerencia@escueladeaviacionyturismo.com <gerencia@escueladeaviacionyturismo.com>; rector@eae.edu.co <rector@eae.edu.co>; contabilidad@escueladeaviacionyturismo.com <contabilidad@escueladeaviacionyturismo.com>

Asunto: SOLICITUD REQUERIMIENTO - CAUCIÓN A CARGO DE LA ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. || RAD: 2020-387 || DTE: CATALINA CAMPO FERRO || DDO: ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. Y OTROS

Señores,
JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	CATALINA CAMPO FERRO
Demandado:	ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. Y OTROS
Radicado:	76001310500820200038701.

Referencia: SOLICITUD REQUERIMIENTO - CAUCIÓN A CARGO DE LA ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la señora **CATALINA CAMPO FERRO** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en atención al Auto Interlocutorio No. 902 del 02 de abril de 2024, mediante el cual se DECRETÓ la medida cautelar, consistente en la presentación de caución correspondiente al 40% de las pretensiones (\$428.264.842), en el sentido de requerir a la ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S., para que presente la misma.

Lo anterior, considerando que el Auto Interlocutorio No. 902 fue notificado en estados del 03/04/2024, otorgándole 5 días a la ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S., para que presentara la caución impuesta, no obstante, de la revisión del expediente digital, se observa que a la fecha esta compañía no ha dado cumplimiento a la orden judicial, evidenciándose una mala fe en su actuar y obstruyendo el trámite normal del proceso.

De esta manera, solicito comedidamente al Despacho, se requiera para que de manera inmediata, la ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S., de cumplimiento a la orden impuesta.

Sin otro particular, manifiesto que se remite el presente correo con copia a las partes del proceso, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022.
Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
AMC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments